

BASES CONVOCATORIA NACIONAL VES 2026

CATEGORÍA “TRAYECTORIAS”

1. ¿QUÉ ES VES?

Ves es una iniciativa impulsada desde la carrera de Diseño de Vestuario y Textil de la Universidad Andrés Bello, concebida como un desfile o plataforma de exhibición, encuentro y difusión dedicada a visibilizar la diversidad de prácticas, procesos y actores que conforman el ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

Su propósito es reunir en un mismo espacio a estudiantes, egresados, diseñadores, marcas, talleres, oficios, investigadores, instituciones culturales, empresas y diversos agentes vinculados al campo de la moda nacional, promoviendo el intercambio de conocimientos, la circulación de propuestas y la puesta en valor de la moda como fenómeno cultural.

Ves se plantea como una plataforma orientada a reconocer la diversidad de actores, metodologías, territorios, materialidades y enfoques que actualmente configuran el diseño de vestuario y textil en el país.

La edición 2026 propone reflexionar sobre las características que distinguen al diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile dentro de un contexto globalizado.

Más que buscar una definición única o una identidad homogénea, el proyecto busca identificar, visibilizar y poner en diálogo aquellos elementos culturales, territoriales, productivos, materiales, simbólicos y proyectuales que contribuyen a configurar las particularidades del ecosistema de la moda chilena contemporánea.

Por ello, Ves no se plantea como una pasarela tradicional centrada exclusivamente en la exhibición de prendas, sino como una plataforma curatorial orientada a representar la complejidad, diversidad y riqueza de los distintos sistemas que conforman la moda chilena actual.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA TRAYECTORIAS

La convocatoria Trayectorias busca reconocer, visibilizar y poner en valor a diseñadores, colectivos, oficinas de diseño, marcas y talleres que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo del diseño de vestuario y textil en Chile.

A través de esta convocatoria se seleccionarán propuestas que formarán parte del desfile Ves 2026, integrándose a una representación nacional de distintas trayectorias, enfoques y formas de incidencia dentro del ecosistema disciplinar.

La convocatoria trayectorias tiene como objetivos específicos:

- Reconocer trayectorias relevantes vinculadas a la creación, producción, investigación, formación, gestión cultural, innovación y desarrollo del diseño de vestuario y textil en Chile.
- Visibilizar proyectos, experiencias y aportes que hayan contribuido al fortalecimiento y consolidación de la disciplina a lo largo del tiempo.
- Promover el diálogo entre distintas generaciones, territorios y ámbitos de acción presentes en el ecosistema del diseño de vestuario y textil.
- Valorar el aporte de diseñadores, marcas, talleres, colectivos, investigadores, gestores culturales, instituciones y oficios que han contribuido al desarrollo del sector.
- Fortalecer la vinculación entre experiencias de trayectoria, nuevas generaciones de diseñadores, academia, industria y comunidades creativas.
- Contribuir a la construcción de una representación amplia, diversa y descentralizada del diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

1. **Diseñadores:** autores y creadoras con una trayectoria consolidada y una contribución reconocible al desarrollo del diseño de vestuario y textil en Chile.
2. **Colectivos:** agrupaciones que hayan desarrollado procesos sostenidos de creación, investigación, formación, producción o circulación dentro del campo del diseño de vestuario y textil.
3. **Oficinas de diseño:** equipos profesionales con una trayectoria consolidada en el desarrollo de proyectos vinculados al diseño de vestuario, diseño textil, dirección creativa, investigación aplicada o disciplinas afines.
4. **Marcas:** iniciativas de diseño, producción y comercialización que hayan contribuido al desarrollo, profesionalización, innovación o visibilización del diseño de vestuario y textil en Chile mediante una propuesta autoral o empresarial consolidada.
5. **Talleres:** espacios de creación, manufactura, experimentación, confección o desarrollo de oficios que hayan contribuido de manera sostenida a la producción, transmisión de conocimientos, preservación de técnicas o fortalecimiento del ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

Los participantes deberán acreditar una trayectoria superior a diez años y evidenciar aportes significativos al desarrollo del diseño de vestuario y textil en Chile.

4. QUÉ TIPO DE PROPUESTAS SE BUSCAN

Podrán postular propuestas desarrolladas en contextos de diseño profesional que cuenten con un nivel de resolución técnica suficiente para ser evaluadas y, en caso de ser seleccionadas, presentadas públicamente en formato desfile.

Se podrán postular propuestas tales como:

- Colecciones de vestuario de autor inéditas, históricas o recientes.
- Colecciones o series textiles con aplicación indumentaria.
- Proyectos de innovación material, técnica o productiva consolidados.
- Obras, archivos o colecciones retrospectivas (históricas) previamente exhibidas.
- Propuestas interdisciplinarias vinculadas al vestuario y textil.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que demuestren una reflexión profunda sobre los desafíos, posibilidades y transformaciones que atraviesan actualmente el diseño de vestuario y textil, evidenciando la madurez de su identidad de marca o sello autoral.

5. MARCO CURATORIAL

La edición “**Constelaciones en Movimiento: Cuerpos, Afectos y Territorios en la Moda**” propone comprender el diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile como un campo relacional, diverso y en permanente transformación.

Más que observar la moda como una sucesión de colecciones, marcas o productos aislados, esta propuesta curatorial la entiende como un ecosistema compuesto por múltiples actores, saberes, territorios, procesos productivos, experiencias formativas, memorias culturales y proyecciones de futuro que interactúan constantemente entre sí.

Desde esta perspectiva, el vestuario deja de ser únicamente un objeto de diseño para transformarse en un dispositivo capaz de expresar relaciones entre cuerpos, materialidades, afectos, territorios, memorias, sistemas productivos y formas de conocimiento.

La noción de constelación opera como una herramienta conceptual que permite comprender cómo distintos elementos construyen significado a partir de sus vínculos y relaciones. Del mismo modo, la idea de movimiento reconoce que estas conexiones son dinámicas, cambiantes y abiertas a nuevas configuraciones.

La propuesta curatorial asume el cuerpo como un agente activo capaz de afectar y ser afectado, comprende el territorio como un espacio vivo de producción cultural y entiende la memoria como un tiempo en espiral donde el pasado retorna transformado para producir nuevas lecturas desde el presente.

De esta manera, Ves 2026 busca reconocer aquellos elementos culturales, productivos, simbólicos y territoriales que permiten comprender las particularidades del diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile frente a un contexto globalizado.

6. DIMENSIONES CURATORIALES

Con el propósito de orientar el proceso de postulación, evaluación y selección, las propuestas serán analizadas a partir de las siguientes dimensiones curatoriales complementarias. Estas permiten reconocer distintas formas de aproximación al diseño de vestuario y textil, identificando relaciones con memorias culturales, territorios, corporalidades y proyecciones de futuro.

Las dimensiones curatoriales no constituyen categorías excluyentes. Una misma propuesta podrá vincularse simultáneamente con una, varias o la totalidad de ellas, dependiendo de sus contenidos, metodologías, referencias, materialidades o enfoques conceptuales.

CONSTELACIÓN SISTEMAS-AFECTOS

Considera propuestas, trayectorias y aportes vinculados a la construcción y fortalecimiento del ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

Esta dimensión reconoce contribuciones realizadas desde la creación, producción, investigación, formación, gestión cultural, innovación, difusión, industria y oficios, así como aquellas experiencias que han promovido redes de colaboración, comunidades de práctica y espacios de desarrollo disciplinar.

- Desarrollo de proyectos de autor o marcas de trayectoria.
- Formación de nuevas generaciones de diseñadores.
- Investigación, gestión cultural o difusión especializada.
- Fortalecimiento de oficios, talleres o sistemas productivos.
- Construcción de redes, plataformas o espacios de colaboración.
- Aportes significativos al desarrollo del ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

CONSTELACIÓN MEMORIAS

Considera propuestas que dialogan con patrimonio, archivo, historia, tradición, oficios, identidad cultural o procesos de reinterpretación de referentes históricos. No se trata de reproducir el pasado de manera nostálgica, sino de activar la memoria como una herramienta crítica para producir nuevas lecturas desde el presente.

- Recuperación o reinterpretación de técnicas patrimoniales.
- Investigación basada en archivos familiares, comunitarios, textiles, visuales o históricos.
- Relecturas contemporáneas de referencias culturales, vestimentarias o materiales.
- Procesos de resignificación de tradiciones textiles, oficios o sistemas productivos heredados.

CONSTELACIÓN TERRITORIOS

Considera propuestas vinculadas a contextos geográficos, culturales, ambientales o productivos específicos. El territorio no se entiende únicamente como lugar de procedencia, sino como una

condición que puede incidir en las materialidades, imaginarios, técnicas, relatos, comunidades o problemáticas abordadas por la propuesta.

- Uso de materialidades locales o saberes territoriales.
- Colecciones inspiradas en paisajes, ecosistemas o contextos regionales.
- Trabajo con comunidades, oficios o problemáticas situadas.
- Propuestas que visibilicen realidades regionales o procesos de descentralización.

La procedencia geográfica no constituye un criterio de selección por sí mismo. Se valorará la capacidad de la propuesta para establecer relaciones significativas con contextos territoriales específicos.

CONSTELACIÓN CUERPOS

Considera propuestas que reflexionan sobre corporalidad, identidad, representación, diversidad, movimiento y presencia. El cuerpo no se entiende como soporte neutro de la prenda, sino como una dimensión activa en la producción de sentido.

- Diseño inclusivo y diversidad corporal.
- Reflexiones sobre género, identidad, representación o disidencias.
- Experimentaciones vinculadas al movimiento, la performatividad o la presencia corporal.
- Propuestas que cuestionen tipologías tradicionales de silueta, talla, ergonomía o uso.

CONSTELACIÓN FUTURO-PRESENTE

Considera propuestas que exploran desafíos contemporáneos y escenarios emergentes para el diseño de vestuario y textil. Esta dimensión no entiende el futuro como una imagen distante, sino como un conjunto de problemáticas y transformaciones que ya operan en el presente.

- Sostenibilidad, economía circular, reciclaje o upcycling.
- Biomateriales, nuevos textiles o materialidades experimentales.
- Tecnología aplicada al vestuario, fabricación digital, inteligencia artificial o tecnologías vestibles.
- Reflexiones sobre crisis climática, transformación social, nuevos sistemas productivos o futuros posibles.

Las propuestas pueden vincularse simultáneamente con una o más de una dimensión curatorial. Por ejemplo, una colección puede abordar patrimonio textil y sostenibilidad; una propuesta puede trabajar materialidades regionales desde una perspectiva de innovación; o un proyecto puede explorar identidad corporal a partir de archivos históricos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Curatorial conformado por especialistas del ámbito académico, profesional y cultural. La evaluación considerará tanto la calidad individual de cada propuesta como su capacidad para contribuir a una muestra curatorial diversa y coherente.

Criterio	Ponderación
Aporte disciplinar: Evalúa la contribución sostenida del postulante al desarrollo del diseño de vestuario y textil en Chile, considerando su incidencia en ámbitos como creación, producción, investigación, formación, gestión cultural, innovación, difusión, industria u oficios.	30%
Coherencia con la propuesta curatorial general: Evalúa la capacidad de la propuesta para dialogar con los objetivos y el enfoque general de Ves 2026	20%
Representatividad dentro del ecosistema nacional: Evalúa la capacidad de la trayectoria y la propuesta para representar experiencias, enfoques, territorios, metodologías o contribuciones relevantes para comprender la diversidad del diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile.	20%
Calidad y pertenencia de la propuesta presentada: Evalúa la calidad general de la propuesta postulada, considerando su resolución formal, consistencia, presentación y capacidad para comunicar el trabajo desarrollado por el postulante.	15%
Potencial escénico: Evalúa la capacidad de la propuesta para integrarse a una experiencia de desfile y exhibición, considerando presencia visual, lectura corporal, despliegue espacial y relación con el público.	15%

8. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

La postulación se realizará mediante el formulario oficial de Ves 2026, disponible en la plataforma de la convocatoria o a través del siguiente enlace:

(LINK FORMULARIO DE POSTULACIÓN)

Los postulantes deberán completar el formulario y cargar en la misma plataforma los antecedentes requeridos para la evaluación de la propuesta.

Adicionalmente, deberá adjuntarse una presentación digital en formato PDF que permita comprender adecuadamente la propuesta postulada.

El documento deberá presentarse en formato portafolio, lookbook o dossier visual e incluir:

- Nombre postulante.
- Registro visual suficiente para evaluar la propuesta postulada.

El postulante podrá incorporar fotografías, ilustraciones, renders, esquemas, diagramas, registros de proceso u otros recursos visuales que estime pertinentes para la adecuada comprensión de su propuesta.

Se recomienda una extensión máxima de 15 páginas.

La organización y el Comité Evaluador podrán solicitar antecedentes, aclaraciones o información complementaria cuando lo estimen necesario para una adecuada comprensión y evaluación de la propuesta postulada. La solicitud de información complementaria tendrá por objeto facilitar el proceso de evaluación y no constituirá, por sí misma, un criterio de selección.

9.-ADMISIBILIDAD

Serán declaradas admisibles aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, presenten la totalidad de los antecedentes solicitados y sean enviadas dentro de los plazos definidos por la convocatoria.

Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que:

- A. No cumplan los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.
- B. Cuando la postulación sea presentada por una institución, organización, colectivo, empresa o un tercero en representación de los autores o responsables de la propuesta, no cuente con la autorización y conformidad de las personas involucradas. La organización podrá solicitar antecedentes que acrediten dicha autorización cuando lo estime pertinente.
- C. Presenten información incompleta o insuficiente para su evaluación.
- D. Sean enviadas fuera de los plazos establecidos por la convocatoria.
- E. No correspondan a la categoría de participación seleccionada.
- F. Presenten antecedentes falsos, inexactos o que induzcan a error durante el proceso de evaluación.
- G. Vulneren derechos de autor, propiedad intelectual o derechos de terceros.

La admisibilidad de las postulaciones será determinada por la organización de Ves 2026 con anterioridad al proceso de evaluación curatorial.

La declaración de admisibilidad no garantiza la selección de una propuesta para formar parte de Ves 2026.

10. SELECCIÓN FINAL

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador integrado por profesionales, académicos, investigadores y especialistas vinculados al diseño de vestuario y textil, quienes analizarán las postulaciones de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

La selección final será realizada por dicho Comité Evaluador, considerando tanto la evaluación individual de cada propuesta como su capacidad para contribuir a una muestra diversa, representativa y coherente con los objetivos y la propuesta curatorial de Ves 2026.

El proceso de selección no buscará únicamente identificar las propuestas mejor evaluadas. La conformación de la muestra final procurará representar de manera equilibrada la diversidad de actores, territorios, metodologías, enfoques, materialidades y experiencias que actualmente conforman el ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

La selección de una propuesta no implica necesariamente la exhibición íntegra de la colección, serie, archivo, proyecto o conjunto de piezas originalmente postulado.

Con el propósito de asegurar la coherencia curatorial, narrativa y operativa del evento, la organización y el equipo curatorial de Ves 2026 podrán acordar con los participantes seleccionados ajustes relativos a la selección de piezas, cantidad de looks, secuencias de presentación, montaje u otros aspectos asociados a la exhibición final.

Las decisiones del Comité Evaluador respecto del proceso de evaluación y selección tendrán carácter definitivo.

Los resultados de la convocatoria serán comunicados a través de los canales oficiales de Ves 2026 y mediante contacto directo con las personas, equipos, instituciones u organizaciones seleccionadas.

11. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

Los seleccionados deberán:

- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la organización y mantener comunicación activa durante las distintas etapas de preparación, producción, exhibición y cierre del proyecto.
- Cumplir con los requerimientos curatoriales, técnicos y operativos definidos por la organización para la correcta integración de la propuesta en Ves 2026.
- Entregar oportunamente la información técnica, gráfica y comunicacional requerida para la producción, difusión y exhibición de la propuesta, incluyendo fichas técnicas, créditos, imágenes, logotipos, material audiovisual, textos descriptivos y demás antecedentes necesarios para la elaboración de contenidos asociados al proyecto, tales como catálogo digital, fashion film, sitio web y materiales de difusión.
- Informar oportunamente cualquier requerimiento técnico, espacial, escénico o de montaje necesario para la correcta presentación de la propuesta.
- Cumplir los procedimientos, plazos y condiciones establecidos por la organización para la recepción, entrega y devolución de las propuestas participantes.
- Suscribir el compromiso formal de participación que será remitido por la organización una vez comunicados los resultados de la convocatoria.

12. CALENDARIO Y PLAZOS

El proceso de convocatoria, evaluación, selección, coordinación y exhibición de Ves 2026 se desarrollará de acuerdo con el calendario oficial del proyecto.

- Apertura de convocatoria: segunda quincena de julio de 2026.
- Cierre de postulaciones: segunda quincena de agosto de 2026.
- Revisión de admisibilidad: primera semana de septiembre de 2026.
- Evaluación de propuestas: durante el mes de septiembre de 2026.
- Comunicación de resultados: primera semana de octubre de 2026.
- Coordinación con participantes seleccionados: primera quincena de octubre de 2026.
- Recepción de propuestas: primera quincena de noviembre de 2026.
- Actividades preparatorias: semana previa al evento.
- Ves 2026 se realizará el día 21 de noviembre de 2026 en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), Santiago de Chile, en el marco de las actividades del Mes del Diseño.
- Devolución de propuestas y cierre del proceso: última semana de noviembre de 2026.

Las fechas específicas de cada etapa serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de Ves 2026.

La organización podrá realizar ajustes fundados al calendario cuando las circunstancias de ejecución del proyecto así lo requieran, informando oportunamente a los participantes.

13. COSTOS DE PARTICIPACIÓN

- La postulación y participación en Ves 2026 no contempla costos de inscripción para los participantes seleccionados.
- Los participantes seleccionados deberán asumir los costos asociados a la preparación, embalaje, traslado y retiro de sus propuestas cuando estas se originen dentro de la Región Metropolitana.
- Con el propósito de favorecer la participación de propuestas provenientes de distintas regiones del país, la organización asumirá los costos de envío de las propuestas seleccionadas desde regiones hacia Santiago, de acuerdo con los procedimientos y condiciones que serán informados oportunamente a los participantes.
- La participación en Ves 2026 no contempla el financiamiento de traslados, alojamiento, alimentación u otros gastos personales de los participantes, salvo que la organización informe expresamente condiciones particulares para casos específicos.
- Los procedimientos, plazos y condiciones para la recepción, entrega y devolución de las propuestas serán informados oportunamente a los participantes seleccionados.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN

- A. La propiedad intelectual de las propuestas participantes permanecerá en todo momento en manos de sus respectivos autores, creadores, instituciones u organizaciones responsables.
- B. La participación en Ves 2026 no implica la cesión de derechos patrimoniales ni la transferencia de la titularidad de las obras, proyectos, colecciones, registros o contenidos presentados en el marco de la convocatoria.
- C. La participación en la convocatoria implica la autorización para que la organización registre, documente y difunda las propuestas seleccionadas mediante fotografías, registros audiovisuales, transmisiones, publicaciones, sitio web, redes sociales, materiales de difusión, actividades académicas y acciones de circulación cultural asociadas al proyecto.
- D. Asimismo, las propuestas seleccionadas podrán formar parte de los productos de difusión y circulación desarrollados por Ves 2026, incluyendo catálogo digital, fashion film, exposiciones, publicaciones, registros documentales y otras iniciativas vinculadas a los objetivos culturales, académicos y de difusión del proyecto.
- E. La organización se compromete a reconocer y acreditar adecuadamente la autoría de las propuestas, proyectos, colecciones y contenidos difundidos en el marco de Ves 2026.
- F. Los registros y materiales generados por la organización podrán ser utilizados con fines culturales, académicos, educativos, de investigación, archivo histórico, difusión institucional y promoción de futuras ediciones de Ves, sin fines de explotación comercial de las propuestas participantes.

15. CONSIDERACIONES GENERALES

- A. La postulación a la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación íntegra de las disposiciones establecidas en estas bases.
- B. La organización podrá solicitar antecedentes, aclaraciones o información complementaria cuando lo estime necesario para una adecuada gestión, evaluación, coordinación o ejecución del proyecto.
- C. La organización se reserva el derecho de realizar ajustes operativos, técnicos o de programación que resulten necesarios para la correcta ejecución de Ves 2026, informando oportunamente a los participantes cuando corresponda.
- D. Cualquier situación no contemplada expresamente en las presentes bases será resuelta por la organización de Ves 2026, resguardando los principios de transparencia, equidad, viabilidad técnica y coherencia con los objetivos de la convocatoria.
- E. La organización podrá modificar, suspender o reprogramar actividades asociadas al proceso de convocatoria, coordinación, exhibición o difusión por razones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a su voluntad, informando oportunamente a los participantes.

16. CONSULTAS

Las consultas relacionadas con la presente convocatoria deberán realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales de Ves 2026.

Las preguntas, solicitudes de aclaración y requerimientos de información podrán ser enviadas al correo electrónico oficial de la convocatoria:

ves@unab.cl

La organización podrá publicar aclaraciones, precisiones o información complementaria que estime pertinente para el adecuado desarrollo de la convocatoria, las cuales pasarán a formar parte integrante de las presentes bases.